



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0028 Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10L/DI-0028 *Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.*

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de octubre de 2022, aprobó la Declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, este año bajo el lema “Dale like a la salud mental. Por el derecho a crecer en bienestar”. En este 2022, y a iniciativa de la Federación de Salud Mental de Canarias, esta jornada está dedicada a la infancia, la adolescencia y la juventud, en un esfuerzo por visibilizar unos datos que hablan por sí solos: una de cada siete personas de entre 10 y 19 años padece algún trastorno mental; la mitad de los problemas de salud mental aparecen antes de los 14 años; uno de cada cuatro jóvenes declara haber tomado psicofármacos; nueve de cada cien jóvenes dice haber experimentado ideas de suicidio continuamente o con mucha frecuencia.

Es una realidad demasiado grave, demasiado dura, como para que una fecha como la de hoy pueda pasar desapercibida por todo lo que significa, por lo mucho que encierra y, sobre todo, porque esta fecha, este día, es solo un intento por recordar un problema que sufren millones de personas en el mundo los 365 días del año.

Recientemente hemos conocido que Canarias es la quinta comunidad autónoma de España que más recurre a servicios como los de Cruz Roja para solicitar atención psicológica por malestar emocional relacionado con ansiedad, estrés o depresión. En este sentido, resulta llamativo el incremento de consultas realizadas por menores de edad, multiplicando por cinco la demanda que había hasta ahora.

La pandemia de COVID-19, las consecuencias socioeconómicas derivadas de la erupción en la Palma o, pese a su lejanía geográfica, la guerra en Ucrania son circunstancias que complican la estabilidad emocional y mental en un territorio, Canarias, donde casi el 30 por ciento de la población padece algún problema de salud de estas características.

Recordemos hoy aquí, en el Parlamento de Canarias, que el 71 por ciento de personas con psicosis en el mundo no recibe ningún tipo de atención relacionada con la salud mental. Esta realidad se agrava en aquellos países donde los ingresos son más bajos, donde solo el 12 por ciento puede acogerse a alguna cobertura.

Si nos referimos a la depresión, solamente un tercio de las personas que la sufre recibe cuidados formales, mientras que de un tratamiento mínimo solo se beneficia entre el 23 y el 3 por ciento de las personas afectadas, en función de si se trata de países con ingresos altos o medio-bajos.

Resulta evidente que es labor de toda la sociedad generar entornos, contextos y condiciones adecuados para una convivencia sana, inclusiva y justa. Lo primero que debemos interiorizar es que estamos hablando de salud mental y no de enfermedad mental, algo que exige una atención integral y de calidad, un acceso universal y en condiciones de igualdad a los servicios de atención y prevención.

Existe una realidad muy desigual debido a las muchas circunstancias que existen en torno a la salud mental por cuestiones económicas, de género, educacionales, por edad o geográficas. Por tanto, resulta imprescindible la implantación de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y, también, de sus familias.

Es obligación de las instituciones promover la salud mental entre la población y la defensa de sus derechos. Es cierto que en los últimos tiempos hemos visto el inicio de un cambio, una tendencia hacia la visualización y normalización de una realidad, pero insistimos en la necesidad de políticas estructurales que reduzcan las desigualdades para así favorecer de manera real y objetiva la salud mental de toda la sociedad.

Podemos ser todos, cualquiera de nosotros, de nosotras. Puede ser nuestro padre, nuestra madre; pueden ser nuestros hermanos o hermanas. Pueden ser nuestros hijos, nuestras hijas. Debemos implicarnos en un cambio de visión necesario pero, insistimos, posible. Así lo demuestra el compromiso suscrito por los países miembros de la Organización Mundial de la Salud para la implantación de un plan de acción integral con horizonte 2030, donde se expresa esa voluntad firme de transformar la salud mental.

Este Parlamento quiere expresar hoy, nuevamente, su reconocimiento a las y los profesionales del ámbito de la salud mental por la encomiable labor que desarrollan. Valoramos, asimismo, el especial esfuerzo que realiza tanto el potente movimiento asociativo que trabaja en torno a la salud mental como las familias de las personas afectadas.

Debemos profundizar en el valor que la sociedad en general otorga a la salud mental, en el sentido de luchar por una integración real en un verdadero compromiso con la justicia social. Igualmente necesario resulta acabar con estereotipos y estigmas históricamente asociados a las personas con problemas de salud mental que, insistimos, podemos ser cualquiera de nosotros, de nosotras, por las circunstancias que nos toque vivir.

Defendamos en nuestro día a día un cambio de actitudes y planteamientos en torno a ello para así lograr transformar una realidad que afecta en el mundo a mil millones de personas, de las que el 15 por ciento son adolescentes.

En definitiva, abanderemos el derecho a un acceso a la atención en salud mental desde la infancia, para fomentar una salud integral en la etapa adulta.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias